



BUENOS AIRES, 23 JUL 1970

VIETO:

El Expediente n° 36.147/70 en el que la Dirección de Instrucción del Comando de Personal de la Fuerza Aérea solicita la equivalencia con el Bachillerato de los estudios cursados por los alféreces egresados de la Escuela de Aviación Militar y

CONSIDERANDO:

Que el ingreso a la mencionada Escuela exige el 4º año aprobado del Bachillerato;

Que el plan de la misma consta de cuatro años de estudios cuyos contenidos exceden los objetivos de nivel Secundario;

Que la madurez intelectual y la preparación general alcanzada con dichos estudios satisfacen los requerimientos para su prosecución a nivel superior;

Por ello y atento lo aconsejado por la Administración Nacional de Educación Media y Superior.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E:

1º).- Reconocer los estudios aprobados por los alféreces egresados de la Escuela de Aviación Militar como equivalentes a los del Bachillerato.

2º).- Regístrese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Educación Media y Superior para su conocimiento y efectos. Cumplido, Archívese.

A.S.E.-E.C.C.

LUIS CANTINI
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION